



# CONCURSO PARA LA AMPLIACION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## Introducción

En la más reciente etapa democrática española, hacia los comienzos de 1983, el Congreso de los Diputados se planteó un amplio programa de adecuación y mejora de sus instalaciones y una ampliación de sus espacios administrativos y de reunión. Una mayor actividad legislativa y de control de la Cámara así lo aconsejaba. Diversas dependencias existentes en espacios anejos al Congreso en los alrededores del mismo debían encontrar acomodo lógico en sus inmuebles.

En ese momento, y con el fin de desarrollar este programa, se nombra arquitecto conservador, cargo para el que fui elegido, como resultado de un concurso restringido de méritos entre los profesionales nominados por diversas entidades públicas y profesionales.

A partir de este momento, el Congreso de los Diputados desarrolla diversas actuaciones de restauración y restitución en el propio Palacio del Congreso, se proyecta y se ejecuta la obra de la nueva sede para los Grupos Parlamentarios, en la Plaza de las Cortes, 9 y se plantea la prolongación de la ampliación actual del Congreso de los Diputados, obra del arquitecto don Antonio Cámara, con la ocupación de toda su manzana, hasta la calle de Cedaceros.

El contenido de la nueva ampliación debería dar cabida sobre todo, además de a un número notable de despachos, a una importante pieza significativa como sería una nueva sala de sesiones y reuniones para cuatrocientos diputados más cómoda y adecuada a largas jornadas de trabajo parlamentario que el actual hemiciclo, que en ningún caso perdería su condición y uso de ámbito representativo de los plenos de la Cámara.

La manzana de referencia ya había sido objeto del interés del Congreso como lógica ampliación futura en desarrollo de la ampliación ya existente, y hacia ella se dirigían las gestiones patrimoniales en aquellos comienzos de 1983 y continuaron hasta su reciente completación.

Alguien en algún momento, y desde luego no en la etapa conocida por mí, planteó la posibilidad de que la ampliación pudiera desarrollarse en un lugar alejado del enclave actual del Congreso, menos comprometido contextualmente. Desde mi punto de vista, se hubiera tratado de una opción imposible. Los espacios parlamentarios, unidos todos en su necesaria conexión, surgen, crecen y se desarrollan en torno a la pieza madre, símbolo de la democracia de los países, que es el edificio del Congreso, de la Asamblea Nacional, en su enclave histórico, en su precisa situación referenciada por el tiempo. Y en torno a ellos crecen las **casas del Parlamento**, inundando palacios contiguos, detrayendo, como en nuestro caso, manzanas o inmuebles del caserío contiguo, y formando un cierto recinto urbano adscrito, por uso, por vocación, e incluso por denominación, al Parlamento. Sería el caso de nuestra Plaza de las Cortes.

Dada la importancia de la intervención y con objeto de propiciar las bases sobre las que se plantearía la misma, se nombró una comisión en la que entraron a formar parte arquitectos responsables del Congreso, de la Dirección General de Bellas Artes, de la Gerencia de Urbanismo de Madrid, y de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Hacienda.

El primer punto de estudio, dejando a un lado el tema de la elección de la manzana, de la difícil manzana en la que ya estaba iniciado el proceso de ampliación y gestión, sería el tratamiento de los aspectos conservativos para el desarrollo de la edificación. Es decir, evaluar la posibilidad de la conservación a que estaba afecto algún edificio de la manzana, y su compatibilidad con la edificación que se planteaba.

Se desarrollaron por encargo del Congreso unos estudios previos que permitieron tomar postura sobre tal tema: dada la dimensión e importancia de la gran sala, y, sobre todo, dado el carácter de la ampliación que se proyectaba, una auténtica continuación del Congreso, no sólo con despachos como ocurría en el rehabilitado edificio de los Grupos Parlamentarios de la Plaza de las Cortes que se hizo a partir de un edificio de viviendas rehabilitado, sino que en este caso, dadas las características de la ampliación, era impensable y ciertamente ilógica la conservación siquiera de las fachadas de la manzana. En efecto, por muchas razones, de lógica fundamental, de continuidad de forjados, de pura apariencia, de valores simbólicos y significantes, una ampliación del Congreso como la que se proyectaba, con espacios interiores de la entidad de la gran sala, no podía tener su expresión ante la ciudad en la

forma de unas fachadas de diversos inmuebles de vivienda, por interesantes que estas hubieran sido.

La oportunidad del trámite de audiencia institucional en la revisión del Plan General de Madrid hizo posible la desafectación de la manzana en previsión de un estudio posterior y un proyecto concreto, que aclararía finalmente la solución.

En los estudios previos elaborados por encargo de la Cámara, pude estudiar los términos históricos y constructivos constitutivos de la escena urbana que dieron sentido a la forma del actual Palacio del Congreso, a su volumen escueto, con su proa emergente, su pórtico y su escalinata presenciando el ocurrir de la Carrera en cuesta, frente a la Plaza.

Fue ésta una escena urbana dominada por la larga y sincopada fachada del Palacio de Medinaceli, por los proyectos en la misma línea de Silvestre Pérez y López Aguado o de los Wenceslao Gaviña y Manuel Oraa, ya en la segunda mitad del XIX, y por el Hospital de los Italianos con la referencia barroca magnífica del mejor Ribera en el Palacio de Miraflores contiguo.

De estos estudios previos, se podían obtener algunas consideraciones útiles para el entendimiento de la propia actuación en la manzana:

1. La construcción del Palacio del Congreso se encaja en la escena urbana existente en el momento en que se proyectó. Esta escena ha sido hoy parcial pero sustantivamente sustituida por otra menos conexas.

2. La característica histórica fundamental de la escena urbana de la Plaza de las Cortes y la Carrera de San Jerónimo fue su unidad. Unidad tipológica en los huecos de fachada y la planitud de la misma. Ritmos insistentes situaban en un segundo plano los edificios de la calle por contraste con la proa saliente del pórtico del Congreso, que tomaba así su protagonismo y dejaba al espacio urbano su ambigua calidad de recinto y vía de tránsito.

3. La rivalidad entre los edificios de la calle y de éstos con el Congreso hace perder coherencia y expresividad al conjunto.

4. Las intervenciones deben ir dirigidas a la recomposición de la expresividad conexas de este largo espacio urbano.

5. Las enseñanzas del primer y último neoclásico pueden ser estudiadas en lo sustancial, no en su referencia histórica directa, sino en su apreciación volumétrica, en la austeridad de sus recursos formales y constructivos.

6. La terminología escueta de una arquitectura actual, sin concesión a revivalismos historicistas anecdóticos, puede encontrar fácil encaje contextualizado como fondo neutro de la presencia protagonista del Palacio.

7. La edificación en la manzana no debe superar básicamente en altura a la de la cornisa unificada actual, coincidente con la que tuvo con anterioridad, en la horizontal de las cornisas de Cedaceros actual y de la planta cuarta del edificio ampliación actual del Congreso.

Estos estudios previos, establecidos a un nivel conceptual y diagramático, permitieron fijar una capacidad teórica para el contenedor, pero no se desarrollaron a nivel proyectual.

Con el fin de abrir al colectivo profesional la reflexión del tema, se convocó un concurso de ideas que pudiera enriquecer la línea emprendida por el Congreso, en el que estarían presentes, como jurado, las distintas entidades públicas relacionadas con el ámbito del edificio: Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Autónoma, Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, Colegio de Arquitectos de Madrid, y Congreso de los Diputados.

El interés estaba en obtener la más amplia reflexión profesional, eligiéndose el nivel de ideas, no vinculantes, en dos fases de aproximación: una, la primera, consideraría diez propuestas o caminos distintos, de entre los cuales se elegiría uno.

Según el esquema colaborativo elegido para la redacción del proyecto definitivo, el autor de la idea premiada, junto con el Arquitecto-Conservador del Congreso y un arquitecto nombrado por la Dirección General del Patrimonio, redactarían este proyecto final tomando como sugerencias tanto la idea ganadora, como los estudios previos desarrollados con anterioridad por el Arquitecto-Conservador por encargo de la Cámara, e incluso las ideas obtenidas globalmente en el concurso. Así se suscribió, además, como recomendación por el Jurado en su acta final. Esa colaboración se planteó igualitaria y en coautoría.

Al concurso de ideas acudieron ciento seis trabajos de las doscientas ochenta y cuatro inscripciones. Puede comprobarse que, en muchos casos, el sistema de concurso abierto plantea, por el mero hecho de ser convocado, un cierto enfoque del problema: se convierte en un excitante que no siempre

conviene al tema tratado. Así como hay veces que la total apertura a soluciones cualesquiera conviene al tema, hay veces en que, por la propia idiosincrasia del concurso, se exageran las posturas, se enfatiza en hipérbolo lo que, considerado en un esquema menos competitivo, tendría una reflexión más tranquila, más considerada y madura. E incluso se busca la singularidad, la afectación, la notoriedad, cuando de otra forma se hubiera entendido la austeridad, la tranquilidad o la sutileza en la base del problema. Es ya una carga que hay que pagar desde el planteamiento de un concurso en determinados casos.

Las ciento seis ideas presentadas al concurso se debatían, lógicamente, entre la posibilidad de entender un programa, y la estructuración formal de este programa en una manzana triangular, con importante desnivel y una situación acuciante respecto del edificio del Palacio del Congreso. En el fondo, en la mayoría de los casos, existía un intento de racionalizar una estructura respecto de una forma triangular, estructura que, por otro lado, albergaría una gran pieza parlamentaria.

Por lo general, la sala de sesiones veía su forma afectada por la elección de la geometría estructural. En otros casos, el entendimiento del volumen general como un contenedor ordenado, permitía, mediante el uso de estructuras de gran luz, la liberalización de la forma de la sala, con la adopción de las formas teóricas o clásicas de la sala-debate-participativa.

Pero no sólo en esa búsqueda geometría-forma estribaba el análisis en términos generales. Los reclamos de la duda fueron mucho más generales, y afectaron a todos los aspectos posibles a tener en cuenta. La respuesta al tema de la conservación posible de las fachadas fue aceptada por algún concursante —cuatro concretamente— si bien de forma no coincidente con los criterios del Plan Especial, es decir, demoliendo alguna de las protegidas, y conservando las que el Plan no defendía. A veces la conservación era intencionada, es decir se tomaba la decisión de restaurar las fachadas y demoler todo el interior, dejando aparecer por algún punto —sobre las cornisas o en algún alzado— el nuevo edificio. Pero otras veces la conservación creo que cumplía una función meramente instrumental, conservando un elemento de fachada —en varios casos la del Banco de Valencia, de la punta de Cedaceros— como forma de expresar la **insurgencia** del edificio, es decir, recalando la intención de no tratarse de un edificio nuevo, sino de una ampliación progresiva.

La fachada más conservada, lógicamente, fue la del edificio de la actual ampliación. Sobre esta fachada se presentaron toda una serie de ideas basadas fundamentalmente en la aceptación de su trazado, su ampliación con ciertas diferencias, e incluso su total completación regularizada en la manzana.

Pero el debate **moderno-non moderno** que tanta tinta ha dejado correr, y que acuñó el título del libro de Caniggia y Maffei, se dejó ver en el concurso del Congreso con toda su carga reaccionaria. No es de este lugar el análisis de la actitud reaccionaria en la arquitectura, pero debo aclarar que cuando utilizo la palabra no me refiero únicamente al asentamiento de la iconografía historicista conservativa. A veces no es precisamente la base conservativa la que protagoniza el **non moderno**. Puede protagonizarlo, por ejemplo, el simbolismo de un obelisco de cristal o una torre circular de veinte plantas (ambas fueron presentadas al concurso). De hecho no creo que la base reaccionaria en la arquitectura se enmarque únicamente en la disyuntiva **moderno-non moderno**. La elección **modista** de lo **moderno** sería, según

este criterio, nuevamente una postura escapista.

Pienso que los mejores, los más positivos ejemplos de entre los que concurren al concurso se basaban en criterios muy directos de adecuación entre el programa y la forma, sin interés por el estilo, ni siquiera por el estilo **moderno** como forma independiente de la racionalidad de la concepción en su conjunto. Así ocurre que, incluso en alguno de los premiados, el estilo **moderno** y el estilo **histórico** son capaces de convivir en sentido estricto, es decir con planteamientos tan superficiales en un caso como en otro, en lo antiguo como en lo **moderno**.

Quizás otra de las características dominantes del resultado del concurso, llamando resultado a la consideración conjunta de todas las propuestas, es el de la actitud en su mayoría evasiva de la aportación. En efecto, una gran cantidad de propuestas daban al problema una respuesta contrastante, irónica, especulativa: todos los sistemas de la forma en la planta y el alzado: pirámides crecientes de cristal, prismas de plantas distintas encadenados, cajas y grandes cubiertas de cristal de sección curva o recta que cubren la manzana y la calle, torres de todos los tipos, hasta las prismáticas de base rectangular de veintisiete plantas. Incluso algún Archigram redivivo. Una búsqueda excitada de la forma. La utilización de la función simbólica como coartada. Grandes cantidades de coartadas...

Tengo que decir, sin embargo, que, a mi manera de ver, una buena partida de las propuestas, quizás con mayor éxito (aunque ese éxito no se haya reflejado en el veredicto final) acercaban sus planteamientos a la búsqueda de un poliedro puro ajustado a los linderos, como contenedor escueto, perfecto, con una altura de cornisa semejante a la que hoy acepta la planta cuarta de la ampliación actual.

Por otro lado, la búsqueda de la forma suponía una toma de postura respecto al uso. La colocación y la iluminación de los despachos sería, según este escrutinio, el elemento más maltratado del conjunto considerando globalmente las aportaciones. Despachos interiores sin luz, pequeñas grietas entre ellos, espacios libres destinados a **oficinas paisaje** para diputados, etc.

Los patios de despachos se podrían clasificar en tres modalidades: largos longitudinales a la manzana, cortos perpendiculares a la Carrera (los más), o vacíos interiores resultantes de la organización periférica de despachos (una buena cantidad).

Otra curiosidad del concurso sería el tratamiento de la proa de Cedaceros. Sin demasiadas dudas, muchas propuestas aplicaban a este punto repertorios de acontecimientos más o menos reconocibles traídos directamente de las revistas de arquitectura, soluciones conocidas, con referencias. Sobre todo fue lugar fácil para enmarques expresionistas de perspectivas forzadas.

No hubo buenas respuestas, salvo alguna excepción, para uno de los ingredientes del debate: la tipología. Un edificio representativo como el que nos ocupa tiene su propia expresión tipológica centrada en su uso y simbolismo parlamentario, distinto del de simple edificio de oficinas o espacios para alquiler (esto a pesar del importante número de despachos) y distinto también del carácter comercial, bancario, etc. Ofrecer una imagen adecuada al uso sin caer en cualquier afección monumentalista directa ni figurativa podría haber sido uno de los intereses del ejercicio.

Lo cierto es que el jurado se propuso no dejar al margen opciones posibles dentro de los distintos enfoques del tema. Y que ello debería estar patente en la selección de las diez ideas finales.

Mariano BAYON

